



Timbrando 411

San Juan, Puerto Rico

UNIÓN INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

Diciembre de 2015

Junta Directiva

Edward Sánchez Gautier
Presidente
939-287-7202

José Acosta Díaz
Vice-Presidente
787-314-9012

Nyvia I. Rivera Soto
Secretaria General y
Actas
939-254-8205

Esther Rosario Charles
Tesorero
787-810-5422

Víctor Santiago Rodríguez
Representante General
787-385-3597

Gloria Casanova Berríos
Sargento de Armas
787-314-0366

José Ibrahim García
Rep. Área Metropolitana
787-518-8633

Josué Nadal Rodríguez
Rep. Área Oeste
787-969-1897

Enrique Torres Román
Rep. Área Norte
787-316-0682

Juan José (Pache) Gómez
Rep. Área Este
787-981-7272

Alexis Rodríguez
Rep. Área Sur
787-329-7475

Teléfonos de Oficina:
787-783-3059
787-749-0779
787-749-3101
787-706-3059
787-783-2796

Fax: 787-783-8857
E-Mail: uiet@prtc.org
Website: www.uietpr.org

Dirección Postal:
Calle 31 SO, 755
Urb. Las Lomas
San Juan, P.R. 00921

Compañero(a) Uietista:

La Junta Directiva les saluda y les desea para estas fiestas navideñas, que las disfruten junto a sus seres queridos y sea el inicio de un gran año con muchas bendiciones para todos los telefónicos y familias.

Queremos ponerte al tanto sobre varios asuntos que son bien importantes para todos nosotros y que han ocurrido en las últimas semanas.

Proyecto del Senado 1370 para crear la “Ley para la Competencia Justa en Servicios de Telecomunicaciones, de Información y Televisión por Paga en Puerto Rico”

El proyecto del Senado 1370 pretende abrir a la libre competencia los Servicios de Telecomunicaciones. La aprobación de este Proyecto evitaría que todas las agencias de gobierno pasen a una plataforma tecnológica donde el único proveedor de servicio de internet será Prepanet/OnNet, una compañía creada por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Esto crearía serias implicaciones para nosotros, ya que uniéndose a una pérdida latente de clientes debido a la crisis económica existente, y al nuevo Impuesto de Ventas y Uso (IVU) del 11.5%, pondría en riesgo nuestros empleos, porque Prepanet/OnNet manejará todas las cuentas de gobierno, lo que redundaría a pérdidas de más de la mitad de clientes para nosotros, afectando seriamente los ingresos de la Compañía y como efecto dominó nuestros empleos, ya que la mayoría de nuestros clientes son del gobierno.

La UIET, igual como lo hicimos con el Proyecto de Reforma Energética, reconociendo el impacto negativo para los Uietistas y para todos los telefónicos, unimos esfuerzos con la Compañía para organizar una jornada de cabildeo intenso en el Capitolio. Con esta estrategia pretendemos lograr que se apruebe el Proyecto del Senado 1370 para que se abra a la libre competencia el proveedor de servicio de internet que utilizará la nueva plataforma tecnológica del Gobierno, para de esta manera poder competir en igualdad de condiciones y poder retener nuestros clientes gubernamentales, y por ende nuestros empleos.

Luego de varios meses de intenso cabildeo por la Junta Directiva y un amplio grupo de unionados de toda la Isla, el 4 de noviembre, se aprobó en el Senado el Proyecto del 1370. Nos llena de orgullo informarte que el cabildeo en el que participamos fue parte esencial para la aprobación del Proyecto. Una vez más la Uiet se apunta otra victoria para beneficio de toda nuestra matrícula y todos los telefónicos. Agradecemos la participación de los unionados, ya que este logro es gracia a su esfuerzo y sacrificio. El Proyecto pasará para evaluación de la Cámara de Representante para comienzos del 2016. Pronto le informaremos cuando serán las nuevas actividades de cabildeo en el Capitolio para la participación de los unionados.

Creación de Nuevas Funciones para 411

Tras varias negociaciones, gracias al gran respeto y la cordialidad existente entre las partes, logramos acordar el añadir nuevas funciones para los empleados del 411 e incluyendo una reclasificación de puesto. Esto nace, ante una merma significativa del uso del 411, evitando así el cierre inminente del departamento, salvaguardando el empleo de estos unionados y evitando la emigración de estas nuevas funciones a Santo Domingo.

No renovación del Contrato de Afiliación de OPEIU

El propósito de la Afiliación con la OPEIU fue el refuerzo económico para establecer una contundente lucha en la Negociación Colectiva. Cumplido ya este propósito y llegando a la fecha de caducidad del contrato, la Uiet da por terminada la relación de afiliación y los beneficios, a partir del 1ro de diciembre de 2015.

Agradecemos todo el apoyo y la dedicación de el Sr. Michael Goodwin, Presidente OPEIU, el Dr. Iram Ramirez y todo su equipo de trabajo y ofrecemos nuestra ayuda y solidaridad en sus luchas.

Ventana con derecho a Plan Médico (PRIMER AVISO)

A manera de excepción de lo dispuesto en el Artículo 47 (Pensiones), Sección 8, que requiere que un jubilado tenga 60 años de edad para tener derecho a plan médico, aquellos empleados reclutados antes del 11 de agosto de 2008 que se acojan a la jubilación el 1ro de junio de 2016 y que a esa fecha cuenten con 30 años cumplidos de servicio y 55 años cumplidos de edad, tendrán los mismos derechos al plan médico dispuesto en el Artículo 47, Sección 8, que tienen los empleados que se jubilan cumplidos los 60 años de edad. Durante ese tiempo el empleado hará la aportación correspondiente. Esta excepción (ventana) no aplicará antes o después del 1ro de junio de 2016. Aquellos empleados que cualifiquen para dicha ventana deberán solicitar acogerse a la jubilación en o antes del 29 de febrero de 2016.

Exhortamos a todos los unionados que mantenga sus cuotas al día, para que puedan participar de todos los procesos deliberativos y consultivos del Sindicato, según lo establece nuestra Constitución.

¡Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo!

¡La UIET está más viva y fuerte que nunca!

UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS